



SOLICITUD	PP-2016-12-01
SOBRE	Por la concienciación sobre el consumo de alcohol entre menores

El grupo municipal del Partido Popular, y en su nombre su portavoz, Juan Manuel Gómez Serra, eleva al pleno ordinario del mes de diciembre para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

El consumo de alcohol entre los menores es un problema que ha emergido a la esfera pública en las últimas semanas tras el fallecimiento de una menor de 12 años en el municipio de San Martín de la Vega y el ingreso, en estado muy grave como consecuencia de un coma etílico, de otra menor de 13 años en el Hospital de Leganés, el pasado 27 de noviembre.

El botellón se ha extendido como moda social entre los jóvenes que se reúnen a beber en la calle con la permisividad de toda la sociedad y la tolerancia de las administraciones públicas, como los ayuntamientos, que hasta se habilitan espacios en las ciudades para que esta práctica no colisione con el derecho al descanso de los ciudadanos.

Lo cierto es que ese nivel de tolerancia está provocando que cada vez los jóvenes se inicien antes en esta práctica, como lo demuestran los datos del Observatorio Toxicológico de la Sociedad Española de Pediatría que recoge que las consultas en urgencias pediátricas por intoxicación etílica se han multiplicado por dos en la última década y lleguen ya casos de coma etílicos en niños de 11 años.

Por seguir abundando en las cifras para conocer la dimensión real de este problema, hay que señalar que en el años 2015 al menos 5.000 menores fueron atendidos por intoxicación etílica en los servicios de urgencias aunque la cifra podría ser mucho más elevada porque muchos de ellos no acuden al hospital.

Estamos por tanto ante un problema social con varias caras, por un lado, el carácter de normalidad con el que se afronta que el consumo del alcohol en la calle sea una forma habitual de ocio entre los jóvenes. Por otro, la inexistencia de una normativa armonizada que permita a las distintas administraciones a hacer frente de forma común a este problema social. Asimismo, la necesidad de endurecer las sanciones a los comercios que de forma ilegal venden alcohol a menores. Y por último, la necesidad de trabajar para concienciar a la sociedad de que el consumo de bebidas alcohólicas es enormemente perjudicial para la salud y tratar de fomentar hábitos saludables entre los jóvenes y favorecer la búsqueda de actividades de ocio alternativo

Existen mecanismos legales ya establecidos para controlar el consumo del alcohol en la calle, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad tipificada en su artículo 37 punto 17 como falta leve el consumo de bebidas

alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana. Sin embargo, la existencia de una legislación embargo la existencia de una legislación dispersa no ayuda a enfrentarse de forma coordinada a este problema social.


Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcantarilla, presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Único.- Instar al Gobierno Regional a la realización de cuantas acciones sean necesarias para que se coordine un marco normativo el consumo de alcohol en la calle, el endurecimiento de las sanciones a los comerciantes que venden alcohol a menores y el desarrollo de campañas de concienciación entre la sociedad sobre los efectos nocivos que tiene, especialmente, para los adolescentes consumir bebidas alcohólicas.

En Alcantarilla, a 09 de diciembre de 2016

Grupo Municipal Partido Popular


Fdo: Juan Manuel Gómez Serra